

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
ASV/2023/10	Asamblea Vecinal

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Asuntos pendientes que no pueden demorarse en el tiempo»

Fecha:

27 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 12:30 hasta las 13:10

Lugar:

Salón del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCO ROYO SORIANO

Secretario:

MARÍA EVA LAPUENTE SIERRA

ASISTENTES

D. Carlos Romeo Serrano, D^a. M^a del Carmen Viñas Ferreriro, D^a. Pascuala Royo Soriano, D. Joaquín Simón García, D^a. María Rosa García García, D^a. Rosa Santiago Vicente, D. Alejandro Peña Díez y D. Francisco Royo Soriano.

Vecinos representados: D^a. XXXXXXXXXXXX y D. XXXXXXXXXXXX, representados por D^a. Pascuala Royo Soriano; D. XXXXXXXXXXXX y D. XXXXXXXXXXXX, representados por D. Francisco Royo Soriano; D. XXXXXXXXXXXX, representado por D. Carlos Romeo Serrano; D^a. XXXXXXXXXXXX y D^a. XXXXXXXXXXXX, representadas por D. Joaquín Simón García; D. XXXXXXXXXXXX, representado por D^a. M^a Rosa García García

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, sometiéndose a votación. La Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Aprobación, si procede, de la Cuenta General año 2022.**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y considerando que,

Primero.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

La Asamblea Vecinal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Nogueras del ejercicio 2022.

Segundo.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Aprobación, si procede, de la actuación "Instalación de cámaras de seguridad en el municipio"**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 15, En contra: 1, Abstenciones: 0

Resolución:

Se da lectura a lo acordado en el punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 26/09 /2023, que literalmente dice:



” Se informa que debido a los actos de vandalismo acaecidos últimamente en el municipio y pensando en la seguridad de los vecinos, este Ayuntamiento ha pensado en la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en el municipio. Parte de los allí presentes consideran que antes de aprobar la actuación a llevar a cabo, se debería solicitar un estudio sobre la actuación a realizar y un presupuesto sobre el coste de la misma. Tras su correspondiente deliberación y considerando esta propuesta, se somete a votación el solicitar llevar a cabo el estudio previo junto con el presupuesto de la actuación, aprobándose por mayoría. Una vez tengamos el estudio junto con el presupuesto, la aprobación o no de su instalación, se llevará como punto de orden del día en la sesión correspondiente”

Se informa que dando cumplimiento al acuerdo mencionado, este Ayuntamiento solicitó la realización de un estudio previo de la actuación junto al presupuesto correspondiente. Esta documentación se expone a la Asamblea Vecinal para que puedan examinarlo. Tras una corta deliberación, se somete a votación la aprobación o no de la instalación de cámaras de seguridad en el municipio, de acuerdo al estudio presentado, siendo aprobado por mayoría.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE